



Municipalidad de Campo Viera CAPITAL NACIONAL DEL TE



Avenida del Té - Tel. (0755) 97001 - Tel Fax (0755) 97007 - Campo Viera - Prov. de Misiones

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE CAMPO VIERA
PROVINCIA DE MISIONES**

ORDENANZA Nro.....06..108.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de adecuar a la realidad financiera vigente en los distintos aspectos, vinculados con los pagos fuera de término de: Las tasas y Obligaciones de los contribuyentes, por los conceptos y en las condiciones establecidas en el Código Fiscal Municipal, y las bonificaciones acordadas por pagos en término, los que regirán a partir del 01 de enero de 2008.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAMPO VIERA, MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA**

ARTICULO 1*).- Modificase el Art. 35° de la Ordenanza Impositiva el que quedará redactado como sigue: los recargos e intereses resarcitorios, por pagos realizados fuera de término, y/o para las determinaciones vencidas e impagas que se aplicarán en función del vencimiento de las cuotas se regirán por lo descripto como sigue conforme a lo establecido, detalle:

- I) **INTERESES RESARCITORIOS:**
Intereses devengado desde su vencimiento hasta el mes del 2,00% efectivo pago.
- V) **PPROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACION**
La actualización prevista en el art. 68°) del C.F.M. se efectuará, para los ejercicios vencidos e impagos, tomando como base la alícuota vigente en los períodos correspondiente adeudados para las tasas y/o contribuciones al que se le adicionará los intereses resarcitorios y las multas.

ARTICULO 2*).- Modificase el articulo 3*) de la parte general el que quedará redactado de la siguiente manera:
Los pagos de Tasas, Servicios y Contribuciones, con vencimientos establecidos, efectuados dentro de los mismos y/o sus prórrogas serán beneficiados con una bonificación del diez por ciento (10%) en concepto de pronto pago.

ARTICULO 3°).- Regístrese, Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, elévese copia al Tribunal de Cuentas, CUMPLIDO ARCHIVÉSE.-

Dado en la sala de sesiones del H. Concejo Deliberante a los 15 días del mes de Mayo del año 2.008.-

[Handwritten signature]
PROVINCIA DE MISIONES
Municipalidad de Campo Viera
Honorable Concejo Deliberante



[Handwritten signature]
JULIO RUBEN LEWTAK
PRESIDENTE H.C.D.
Campo Viera Misiones
CAPITAL NACIONAL DEL TE